

601712

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN, 18 JUL 2019

DECRETO ALC N° 2242 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Que por **Decreto ALC. N° 2140** de fecha 09 de Julio de 2019, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal(S) Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el **12 de Julio hasta el 19 de Julio de 2019**, ambas fechas inclusive.

2.- El Decreto Alcaldicio N°176 de fecha 17 de Enero de 2019, Decreta Permiso Compensatorio de Don Gerónimo Martini Gormáz, Secretario Municipal, a contar del 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive; y nombra a doña **Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, como Secretaria Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- La licencia médica otorgada por el servicio de salud N° 3-030311884, presentada por doña **Julia Rosales Vega**, personal regida por el Código del Trabajo.

DECRETO

1.- Décretese Licencia Médica de doña **JULIA MERCEDES ROSALES VEGA**, Rut: , dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, por 30 días a contar del 06 de Julio hasta el 04 de Agosto de 2019, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VVS/VR/1991
DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
Por orden del Señor Alcalde